



DECRETO DE ALCALDICIO N° 002017

Litueche, 09 de Octubre de 2019

CONSIDERANDO:

- La realización de la 17° versión de la Fiesta del Cordero
- Que es necesario entregar información sobre la parte ganadera de dicha fiesta.
- Que dichos productos se encuentran disponibles en convenio marco
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

1) Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad	P. Unitario (\$)	P. Total
1223804	Adhesivo impreso a color, montado acrilico sandwich de 0,90x1,30mtrs.	1	229.561	229.561
	Neto			229.561
	19% IVA			43.617
	TOTAL			273.178

2) GIRESE la orden de compra al proveedor Manuel Ogando Producciones LTDA, Rut 76.805.650-1 por el monto de \$273.178 (Doscientos setenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos) IVA incluido.

3) IMPUTESE el gasto al presupuesto Municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/sfs

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes

